



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/010953-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Manuel Mitadiel Martínez y Dña. María Belén Rosado Diago, relativa a espera media a 31 de diciembre de las primeras consultas en cada una de las especialidades en el Hospital de Ávila.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de febrero de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/010787 a PE/011102.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de febrero de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ciudadanos

Grupo Parlamentario Ciudadanos

Cortes Castilla y León

Cortes de Castilla y León

Registro de Entrada

Número Registro: 249

09/01/2019 14:03:26

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Mitadiel Martínez y Belén Rosado Diago, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente **pregunta para su contestación por escrito**:

La información que se facilita con respecto a la demora en consultas de Atención Especializada es insuficiente, ya que, únicamente, hace referencia a número de pacientes que esperan y nada se dice sobre el tiempo que esperan. Asimismo, las distintas especialidades tienen divididas las consultas por patologías o grupo de patologías, por lo que el periodo de espera dentro de una misma especialidad puede no ser homogéneo.

Por todo ello los datos que se ofrecen públicamente son insuficientes para conocer la realidad de las esperas, centrándose los gestores en las denominadas consultas preferentes, a pesar de que el criterio para denominar una consulta como preferente no es homogéneo entre los solicitantes y responde a distintas realidades. Asimismo, tampoco se tiene en consideración que en muchos procesos la consulta más significativa para medir demoras es la de resultados, porque es la que permite iniciar un tratamiento.

Pregunta: Un paciente que solicitase el último día de diciembre de 2018, en el Hospital de Ávila, para una primera consulta ordinaria, ¿para qué fecha obtendría dicha consulta, en cada una de las especialidades de dicho Hospital? ¿Cuál es la espera media a 31 de diciembre de las primeras consultas de cada una de las especialidades?

En Valladolid, a 9 de enero de 2019

El Procurador,

La Procuradora,

Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez

Fdo.: Belén Rosado Diago